Tercera subasta: Día 21 de abril de 1998. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Urbana, local de negocio situado en la planta primera en alto, del edificio en Castellón, calle Zaragoza, número 31, con acceso a través de portal, zaguán, escalera y ascensor de uso común. Ocupa una superficie de 85,86 metros cuadrados construidos, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón, finca número 14.164.

Tasada en 6.181.920 pesetas.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 3 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—8.560.

CAZORLA

Edicto

Doña Yolanda Zafra Barranco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cazorla (Jaén),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 140/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Freixenet, Sociedad Anónima», contra don Juan Francisco Rodríguez García (fallecido) y herederos del mismo conocidos por este Juzgado, don Manuel, doña Amparo, doña Belén, doña Antonia y doña Luisa Rodríguez García, en los que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1998 y a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en la Caja General de Ahorros de Granada, de Cazorla (Jaén), con el número 67474, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número del procedimiento, sin cuyo registro no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o chegues

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 12 de mayo, a las trece horas, sin sujeción a tipo, debiendo

consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se subastan y su valor

Breites que se sucustair y su varer					
Finca	registral	número	7.099,	valorada	en
4.500.000 pesetas.					
Finca	registral	número	7.100,	valorada	en
4.500.000 pesetas.					
Finca	registral	número	7.101,	valorada	en
4.500.000 pesetas.					
Finca	registral	número	7.103,	valorada	en
4.500.000 pesetas.					
Finca	registral	número	7.104,	valorada	en
4.500.00	0 pesetas.				
Finca	registral	número	7.105,	valorada	en
4.500.00	0 pesetas.				
Finca	registral	número	7.102,	valorada	en
6.750.00	0 pesetas.				

Dado en Cazorla a 27 de enero de 1998.—La Secretaria, Yolanda Zafra Barranco.—8.068.

CÓRDOBA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Córdoba,

Hace saber: En cumplimiento de los acordado por su señoría que en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 554, de 1997, promovidos por el Procurador don Manuel Giménez Guerrero, en nombre y representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Ángel Blasco González y doña Gracia Moreno Salado, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.812.500 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 4 de junio de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de julio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. De ser inhábil alguno de los días señalados, se entenderá que se celebra la subasta el siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.812.500 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma; y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1.433, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida del Aeropuerto, 1, de Córdoba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquel del resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida su proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda situada en primera planta en alto, letra D, tipo B, con acceso por el portal uno, parcela número 2 del polígono denominado «Vallerhermoso», al sitio del Algibejo, término de Córdoba; mide 95 metros 16 decímetros cuadrados de superficie construida, y linda: Al norte, con vivienda letra A de la misma planta y, en parte, con rellano de escaleras; al este, con la vivienda de la misma planta letra C; al sur, con la calle, y al oeste, con la vivienda letra C de la misma planta del portal dos y patio mancomunado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 529, libro 180, folio 161, finca 12.717, inscripción cuarta.

Inscrita la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción sexta de la finca.

Dado en Córdoba a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Concepción González Espinosa.—8.558.

COSLADA

Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Cristal Alejo Ramos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega

de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 26.204-N:

Descripción: Sita en Coslada (Madrid), en la calle Tierra de Barros, hoy número 3-2, nave número 2, del bloque A, con entrada por la calle primera, con una superficie de 138 metros cuadrados de los que 101 metros cuadrados corresponden a la nave propiamente dicha y 37 metros cuadrados a un patio anejo. Tiene una puerta enrrollable, una puerta trasera metálica, dos ventanas, servicio individual, acometida en fuerza y alumbrado e instalación de agua en comunidad.

Cuota: Le corresponde una cuota en los gastos y elementos comunes de 2,25 por 100.

Linda: Al frente, con calle primera; derecha, entrando, nave número 1; izquierda, nave número 3, y fondo, parcela número 76 del polígono.

Inscripción: Finca número 26.204-N al libro 354 de Coslada, tomo 1.023, folio 73, inscripción tercera (hipoteca que se ejecuta), del Registro de la Propiedad de Coslada.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Coslada a 20 de enero de 1998.—El Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—8.486.

COSLADA

Edicto

Doña Teresa Orellana Carrasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Inversiones Cervantes, Sociedad Limitada», contra «Hidrorain Europa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Nave número 40, en término de San Fernando de Henares, en la raya de Torrejón de Ardoz, al sitio de El Jardín, que ocupa una superficie construida en planta de 290 metros 70 decimetros cuadrados y 48 metros 85 decimetros cuadrados en planta primera de oficinas. La parcela sobre la que se ubica la nave tiene una superficie de 351 metros 90 decimetros cuadrados y el resto no ocupado por la nave se destina a patio al fondo. Cuota: 0,999 por 100.

Inscripción: Al tomo 1.050, libro 158, folio 53, finca registral 17.076, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad de San Fernando de He-

Urbana. Nave número 41, en término de San Fernando de Henares, en la raya de Torrejón de Ardoz, al sitio de El Jardín, que ocupa una superficie construida en planta de 290 metros 70 decimetros cuadrados y 48 metros 85 decimetros cuadrados en planta primera de oficinas. La parcela sobre la que se ubica la nave tiene una superficie de 351 metros 90 decímetros cuadrados y el resto no ocupado por la nave se destina a patio al fondo. Cuota: 0,999 por 100.

Inscripción: Al tomo 1.050, libro 158, folio 55, finca registral 17.077, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares

Tipos de subasta:

Finca registral número 17.076: 40.500.000 pesetas.

Finca registral número 17.077: 40.500.000 pesetas.

Dado en Coslada a 27 de enero de 1998.—La Juez, Teresa Orellana Carrasco.—El Secretario.—10.152.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 392/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Martínez Hurtado, contra doña Josefa Eugenio Sansano y don Tomás Canto Soler, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por lotes distintos, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Primer lote:

12. Local señalado con el número 12 de la planta semisótano, que tiene su entrada directa e independiente desde la parcela. Ocupa una superficie de 45 metros 80 decímetros cuadrados. Forma parte y se integra en el siguiente inmueble general: Edificio situado en la villa de Santa Pola, denominado «Puerto Limón», con fachada principal a la calle Victoria. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Pola al tomo 939, libro 150 de Santa Pola, folio 116 vuelto, finca número 13.818, inscripción tercera.

Valorado en 4.500.000 pesetas.

Segundo lote:

23. Vivienda señalada con el número 3 del segundo piso, que tiene su acceso en común con los demás pisos de esta parte por el portal escalera y ascensores de la parte sur, señalado con el número 2 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, libro 445 de Santa Pola, tomo 1.389, folio 210, finca número 13.840, inscripción tercera. Superficie 99,27 metros cuadrados.

Valorada en 24.750.000 pesetas.

Tercer lote:

4. Piso segundo del edificio de planta baja, entresuelo y cuatro pisos altos, que está situado en la calle de Corredora, señalado con el número 34, esquina a la de Canónigo Torres, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, tomo 1.278 del archivo, folio 127, libro 887 del Salvador, finca número 19.995, inscripción octava. Superficie 105 metros cuadrados.

Valorado en 19.500.000 pesetas.

Cuarto lote:

8. Vivienda sur, izquierda, entrando, escalera, de acceso a la calle Puente Ortices, del piso primero, del edificio situado en esta ciudad, con frente a calle Puente Ortices, número 12, y calle Barrera, número 2, que consta de sótanos, planta baja, entresuelo, seis pisos y ático, en calle Barrera, que ocupa una superficie de 902 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, tomo 1.371, libro 827, folio 46 vuelto, finca número 28.811, inscripción octava. Superficie 128 metros cuadrados.

Valorada en 30.000.000 de pesetas.

Quinto lote:

Suerte de tierra en la ciudad de Elche, partido de Carrus, que ocupa una superficie de 3 hectáreas 7 áreas 31 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.302, libro 31 del Salvador, folio 166, finca número 1.915, inscripción primera.

Valorada en 11.469.141 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, el día 6 de mayo de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones: